

# SESIONES ORDINARIAS

## 2006

# ORDEN DEL DIA N° 600

### COMISION DE CULTURA

**Impreso el día: 17 de julio de 2006**

Término del artículo 113: 26 de julio de 2006

**SUMARIO:** Iglesia San Roque ubicada en el centro histórico de la Ciudad de Córdoba. Restauración integral de la misma. **Accastello.** (2.328-D.-2006.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Accastello, por el que se solicita al Poder Ejecutivo solución a diversos problemas estructurales en el monumento histórico nacional de la iglesia de San Roque, ubicado en la ciudad capital de la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 28 de junio de 2006.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina.  
– Luciano R. Fabris. – Silvia B. Lemos.  
– Ana Berraute. – Margarita Ferrá de Bartol. – Santiago Ferrigno. – Luis A. Galvalisi. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Juliana I. Marino. – Hugo Martini. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. Monayar. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, tomara urgente intervención a los efectos de subsanar el deterioro edilicio, solucionar diversos problemas estructurales y proceder a la restauración integral de la iglesia

de San Roque ubicada en el centro histórico de la ciudad de Córdoba, templo que exhibe 242 años de antigüedad con muros henchidos de ubérrima historia, y que fuera designada monumento histórico nacional hacia 1941.

*Eduardo L. Accastello.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Accastello, por el que se solicita al Poder Ejecutivo solución a diversos problemas estructurales en el monumento histórico nacional de la iglesia de San Roque, ubicado en la ciudad capital de la provincia de Córdoba, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge E. Coscia.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hemos tomado conocimiento, merced a la lectura de la crónica aparecida en el matutino cordobés “La Voz del Interior” del lunes 24 de abril del corriente año, que la histórica iglesia de San Roque, situada en el centro mismo de la ciudad de Córdoba, se encuentra en un preocupante estado de abandono. Así, leemos que “(d)e las iglesias existentes en la zona céntrica de la ciudad de Córdoba, sin dudas una de las que está más deteriorada y descuidada es la de San Roque, que atesora en sus muros una historia riquísima y que fue designada monumento histórico nacional en 1941. Si hay algún templo que hoy pide a gritos una restauración integral, es esta iglesia, que tiene 242 años de antigüedad”.

Nuestra preocupación es enorme, ya que “el estado de abandono de la iglesia se refleja en la aparición de serios problemas estructurales (tales como) techos rajados, desprendimiento de revoque, tejas rotas, desagües tapados, fisuras en sus bases por el intenso movimiento vehicular del lugar en que se encuentra, goteras dentro del interior, proliferación de especies vegetales en las uniones de techos y en los muros laterales (...) y suciedad generalizada”, esto sin contar con que la humedad impregna gran parte de la capilla. Esta inquietud se torna aún más presurosa cuando se advierte que al lado de la iglesia de San Roque se encuentra el “Museo del Hospital San Roque, también deteriorado (y que) alberga valiosos testimonios del templo y del propio hospital”, un verdadero emblema de la ciudad y su sistema sanitario.

Existe una controversia sobre cuál es la institución responsable del mantenimiento de esta capilla. “El delegado en Córdoba de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, Fernando Monedero Gálvez, aseguró que la propietaria ‘es la Fundación San Roque, según consta en el Registro de la Propiedad’, aunque aclaró que ahora la administra el Ministerio de Finanzas del Gobierno de Córdoba, porque es un bien de sucesión donado por el obispo Diego de Salguero y Cabrera (su mentor). ‘La capilla es parte del antiguo Hospital San Roque, pero desde que éste fue trasladado a la bajada Pucará, quedó sin uso’” agregó el funcionario nacional en la crónica de referencia. Otros funcionarios afirman, sin embargo, que la iglesia de

San Roque “es del Arzobispado de Córdoba” y que, en la actualidad, existe “una lucha de jurisdicciones entre la Fundación San Roque y la curia para determinar quién es el administrador de la iglesia”. Es probable que esta disputa, esta verdadera “ausencia de propietario” haya contribuido al lamentable estado de abandono que hoy exhibe esta construcción, parte del acervo arquitectónico que tan bien describiera Leopoldo Lugones en su “Córdoba de las campanas”.

Lo cierto es que este monumento nacional languidece, y que hay que tomar urgentes cartas en el asunto, antes que los daños que se consignan en “La Voz del Interior” se vuelvan permanentes e irreparables. La Nación debe tomar cartas en el asunto porque, y más allá de los problemas que pudieren existir sobre su propiedad o las responsabilidades primarias de mantenimiento, esta iglesia es monumento histórico nacional desde 1941 y, por ende, requiere de atención y cuidado por parte de la Comisión Nacional de Monumentos y Lugares Históricos. Es también nuestra tarea como representantes del pueblo preservar la memoria histórica de la Nación y contribuir a su mantenimiento, llamando la atención a las autoridades que correspondiere sobre la necesidad de proceder sin demora para la preservación de este tan importante activo histórico con el que cuenta la ciudad de Córdoba.

Por lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto por parte de mis pares.

*Eduardo L. Accastello.*

